

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-989/21
24 febrero 2021
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Más Sueños A.C]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE *MÁS SUEÑOS AC* PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil de la Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Más Sueños AC*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la organización *Más Sueños AC*, en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

1. **Antecedentes**

Más Sueños AC es una organización sin ánimos de lucro establecida el 14 de agosto de 2014 en la Ciudad de México, con el objetivo de crear un espacio multidisciplinario para la atención a mujeres víctimas de violencia. Su misión es la atención psicológica a mujeres en situación de violencia física y/o emocional.

Más Sueños AC provee herramientas y estrategias elaboradas para la atención multidisciplinaria y construcción de espacios libres de violencia e incorpora la perspectiva de género como parte del trabajo de intervención dirigido a la salud emocional y la protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas.

Asimismo, las acciones de *Más Sueños AC* consisten en brindar terapias psicológicas; impartición de cursos, talleres y conferencias; trabajo de prevención; y modelos de atención, programas y proyectos, todo ello dirigido a instancias públicas y privadas, escuelas, comunidades y organizaciones de la sociedad civil. A través de su programa “Torneo Violeta” fomenta el fútbol como símbolo de paz y lucha contra la violencia de género.

Más Sueños AC recibe financiamiento principalmente del Fondo Semillas.

Más Sueños AC presentó su solicitud ante la OEA el 27 de noviembre de 2020.

2. **Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

- Nombre de la Organización: Más Sueños A.C.
- Dirección: Salama 557, col. Valle del Tepeyac. Alcaldía Gustavo A. Madero. cp. 07740. Ciudad de México.
- Teléfono: 5553686494
- Correo electrónico: mas.suenosac@gmail.com

- Página web: www.massuenos.org
- Presidenta y representante legal: Perla Roció Acosta Galindo
- Fecha de constitución: 14 de agosto del 2014

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

Más Sueños AC trabaja en la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, consagrado en la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para".

Asimismo, trabaja en la capacitación a la sociedad civil, gobiernos y a tomadores de decisión en torno a la prevención y la atención de la violencia basada en género en comunidades con altos índices de pobreza y delincuencia.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

Más Sueños AC propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

Cooperar con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) aportando información relacionada con casos que sean sometidos a la jurisdicción de la Corte Interamericana y que estén relacionados con la temática de violencia basada en género.

Apoyar a la Relatoría para los Derechos de las Mujeres de la CIDH y a la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM) para incidir en el desarrollo de estrategias regionales que garanticen la protección del derecho a una vida libre de violencia en la región.

Realizar seguimiento a la implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas y las Resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Permanente de la OEA.

Fomentar la participación de la sociedad civil en las actividades organizadas por la OEA y la inscripción de organizaciones de la sociedad civil en el registro de la OEA. Asimismo, colaborar con organizaciones de la sociedad civil para la implementación de políticas públicas y desarrollo de proyectos en torno al derecho de una vida libre de violencia.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA
- Acta Constitutiva
- Protocolizaciones
- Misión institucional
- Informe anual 2019
- Estados financieros de 2018
- Cédula de indentificación fiscal